DICTAMEN DE COMPLEMENTO DOC N°299 /22

VISTO: La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3884/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES, por la cual, se responde a las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al mismo tiempo solicita la inclusión de un nuevo Ítem para la **LPN 25/22"ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS" ID N° 412.791**, Expediente N° 250.409/2021.

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 3884/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 26 de agosto del 2022.
2. MEMORANDUM DPRUM N° 1103/2022, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos -DGGIES, de fecha 05 de mayo de 2021.
3. MEMORANDO DLC-DOC N° 1459/22 del Departamento de Licitaciones/DOC
4. A Análisis de Precio del Departamento de Planificación y Presupuesto-DOC, de fecha de 28 de septiembre del 2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
3. DECRETO N° 6.581 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la reprogramación del llamado denominado **"LPN 25/22"ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS" ID N° 412.791"** *solicitado por la Dirección General de Insumos Estratégicos*

DICTAMEN DE COMPLEMENTO DE DOC N° 299 /22

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares .

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la inclusión el Ítem 44,45,46,47, no se obtuvo precios para el Primer Parámetro, tres precios Adjudicados, con especificaciones técnicas similares, del Historial de Precios Adjudicados del portal de la DNCP.

Que, atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar como Precio Referencial, el promedio del 2° Parámetro.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 28 días del mes de septiembre del año 2022

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL MSPyBS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Item	Código SICIAP	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Compatible con Equipo	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Consumo mensual	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario c/IVA	Monto total cantidad mínima c/IVA	Monto total cantidad máxima c/IVA
1	3777	42272210-9999	Circuito para ventiladores NEONATAL	Neonatal. Universal. Con conexiones adecuadas para respirador. Con 2 trampas de agua y cámara humidificadora		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	179	2.150	4.300	447.499	962.122.850	1.924.245.700
2	3565	42281804-001	Cartucho con óxido de etileno	En aerosol. 100% puro, esterilizante, adaptable al equipo esterilizador disponible en el servicio		Unidad	Unidad	Unidad	65	780	1.560	140.000	109.200.000	218.400.000
3	3750	42231701-002	Tubos nasogástricos	Tipo K10 - 1,20 m de longitud mínimo. Para Adulto. 16Fr		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	986	11.830	23.660	1.762	20.844.460	41.688.920
4	3300	42231701-002	Tubos nasogástricos	TipoK 9 - 1,20 m de longitud mínimo. Para Adulto. 12Fr		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	468	5.616	11.232	1.762	9.895.392	19.790.784
5	5520	42293603-9999	Sonda para coledoco	Nº 16 Tubo en T de Kehr. Para drenaje biliar		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	200	2.400	4.800	9.612	23.068.800	46.137.600
6	2993	42231502-001	Sonda Traspilorica para Alimentacion Enteral	Tubos para alimentación naso enteral 12 Fr. Con lastre y mandril, para alimentación enteral (Naso yeyunal) libre de latex y PVC, silicona 100 %, longitud 120 cm. Mínimo. Mandril semi rígido, radiopaco, marcada a 10, 20, 30 ,40 cm. Con punta de tungsteno		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	452	2.713	5.425	156.577	424.793.401	849.430.225
7	2992	42231502-001	Sonda Traspilorica para Alimentacion	Tubos para alimentación naso enteral 10 Fr. Con lastre y mandril, semi rígido, para alimentación enteral (Naso-yeyunal), libre de latex y PVC, silicona 100 %, longitud de 120 cm. mínimo. Radiopaco, marcada a 10, 20, 30 , 40 cm. Con punta de tungsteno		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	540	3.240	6.480	156.577	507.309.480	1.014.618.960
8	2996	42231502-001	Sonda Traspilorica para Alimentacion	Tubos para alimentación naso enteral 6 Fr. Con lastre y mandril, para alimentación enteral (Naso yeyunal), libre de látex y PVC, silicona 100 %, longitud 100 cm. mínimo, Mandril semi rígido, atraumático, radiopaco, marcada a 10, 20, 30, 40 cm. del extremo distal. Extremo distal cerrado con 3 orificios laterales. Con punta de tungsteno		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	144	850	1.700	156.577	133.090.450	266.180.900
9	2997	42231502-001	Sonda Traspilorica para Alimentacion	Tubos para alimentación naso enteral 8 Fr. Con lastre y mandril, para alimentación enteral (Naso yeyunal) libre de látex y PVC, silicona 100 %, longitud 100 cm minimo,Mandril semi rígido, traumático, radiopaco, marcada a 10,20, 30 , 40 cm. Con punta de tungsteno		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	164	988	1.975	156.577	154.698.076	309.239.575

Walter Acuña
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

10	5318	42181902-001	Catéteres intracraneales ventriculares	Para medición de la presión intracraneal (PIC). Set para infantil. Un catéter de silicona 100% multiperforado, con medidas de profundidad visibles. Guía metálica. Tubuladura semirigida transparente autorregulable. Llave de 3 vías con salida-acople al transductor para medición intracraneana. Reservorio volumétrico rígido (volutrol). Bolsa colectora milimetrada blanda de 500 a 1500cc, con sistema de evacuación en polo inferior		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	25	300	600	1.650.000	495.000.000	990.000.000
11	3020	42181902-001	Catéteres intracraneales ventriculares	Para medición de la presión intracraneal (PIC). Set Neonatal. Un catéter de silicona 100% multiperforado,con medidas de profundidad visibles. Guia metálica. Tubuladura semirigida transparente de presión media, llave de 3 vias con salida-acople al transductor para medición intracraneana. Reservorio volumétrico rígido (volutrol). Bolsa colectora milimetrada blanda de 500 a 1500cc, con sistema de evacuación en polo inferior		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	25	300	600	1.650.000	495.000.000	990.000.000
12	3562	42221506-001	Catéter umbilical arterial	5 Fr. 1 Lumen. Poliuretano. Libre de látex y PVC. Extremo distal abierto y redondeado, radiopaco, tapa en extremo proximal y conector tipo luer lock, ORX graduado cada cm.		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	275	3.300	6.600	88.000	290.400.000	580.800.000
13	3013	42221506-002	Catéter umbilical venoso	3,5 Fr. 2 Lumen. 100% silicona. Poliuretano. Libre de látex y PVC, ORX graduado cada cm. Extremo distal cerrado, radiopaco, tapa en extremo proximal y conector tipo luer lock		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	315	3.780	7.560	342.000	1.292.760.000	2.585.520.000
14	3289	42221501-001	Catéter epicutáneo (PICC)	2 Fr, Unilumen 100% Silicona, libre de látex y PVC. Diámetro 0,3 x 0,6 mm, catéter centimetrado. Introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	180	2.160	4.320	253.000	546.480.000	1.092.960.000
15	3543	42221501-001	Catéter epicutáneo (PICC)	1.8 Fr, Unilumen. 100% Silicona, libre de látex y PVC. Diámetro 0,27 x 0,58mm, catéter centimetrado. Introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	318	3.816	7.632	278.500	1.062.756.000	2.125.512.000
16	6872	42221501-001	Catéter epicutáneo (PICC)	3 Fr, Doble Lumen.100% Silicona, libre de látex y PVC. Diámetro 0,3 x 0,6 mm,catéter centimetrado, introductor 19 G, cinta métrica. Radiopaco, de 30 cm (+ - 1) de longitud		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	28	340	680	395.000	134.300.000	268.600.000
17	6627	42221503-008	Catéter intradérmico	7 Fr, de silicona 100%, radiopaco, para acceso venoso prolongado, implantación de un reservorio subcutáneo permanente, de uso para nutrición parenteral y quimioterapia. Con vaina introductora pelable. Aguja de tunelización y prolongador extraible. Mínimo 60 cm de largo. Con reservorio		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	21	250	500	1.250.000	312.500.000	625.000.000

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
D.G.
MSP y BS

18	6628	42221503-008	Catéter intradérmico	9 Fr, de silicona 100%, radiopaco, para acceso venoso prolongado, implantación de un reservorio subcutáneo permanente, para nutrición parenteral y quimioterapia, con vaina introductora pelable, aguja de tunelización y prolongador extraible. Flujo 95 ml/min. Mínimo 60 cm de largo. Con reservorio		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	41	480	960	1.250.000	600.000.000	1.200.000.000
19	4040	42221503-008	Catéter intradérmico	6.5 Fr, de silicona 100%, radiopaco, para acceso venoso prolongado, implantación de un reservorio subcutáneo permanente, de uso para nutrición parenteral y quimioterapia. Con vaina introductora pelable. Aguja de tunelización y prolongador extraible. Flujo 40 ml/min, mínimo 60 cm de largo. Con reservorio		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	29	350	700	1.250.000	437.500.000	875.000.000
20	3701	42222001-004	Equipo volutrol de microgotero para soluciones.	Set para administración intravenosa de bureta Microgotero . Bureta graduada flexible 100- 150 ml , con escala graduada legible válvula de cierre , filtro de soluciones, respiro lateral , clamp protector de espiga , camara de llenado o gotero , valvula de seguridad con regulador micrometrico de caudal .La longitud del set debe ser 160 cm como minimo.		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	29.350	352.200	704.400	6.533	2.300.922.600	4.601.845.200
21	3645	42221612-001	Llave de 3 vias	Llave de paso de 3 vias Con prolongador. Plástico resistente, con facil deslizamiento, y tubuladura de 30 cm mínimo, sin filtraciones, no colapsable. Con conexión a rosca.		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	20.156	241.875	483.750	1.747	422.555.625	845.111.250
22	3781	42181608-001	ESFIGNOMANOMETRO O TENSIOMETRO	ESFIGNOMANOMETRO O TENSIOMETRO: APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE **PEDIATRICO**. Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito de primera calidad (insufla 50% más volúmen de la pera), brazalete impermeable acolchado, con escala de medición en mm/Hg. De **7 x 38 cm (ancho x largo)**; largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).		Unidad	Unidad	Unidad	5	60	120	267.500	16.050.000	32.100.000
23	3779	42181608-001	ESFIGNOMANOMETRO O TENSIOMETRO	ESFIGNOMANOMETRO O TENSIOMETRO: APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE **ADULTOS.** Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito , brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg. de **14 a 16 x 50 a 60 cm (ancho x largo)**; largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).		Unidad	Unidad	Unidad	18	216	432	267.500	57.780.000	115.560.000
24	3780	42181608-001	ESFIGNOMANOMETRO O TENSIOMETRO	APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS OBESOS. Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito , brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg. de 15 a 18 x 60 a 75 cm (ancho x largo); largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).		Unidad	Unidad	Unidad	13	156	312	375.000	58.500.000	117.000.000
25	3292	42182206-001	Termómetro clínico	Axilar digital, graduado de 32 a 43,9 ºC, pantalla con 3 dígitos		Unidad	Unidad	Unidad	5.252	63.000	126.000	11.067	697.221.000	1.394.442.000
26	4538	42293603-002	Sonda vesical doble via	16 Fr. siliconado, orificios laterales punta atraumática		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	2.151	25.812	51.624	6.050	156.162.600	312.325.200

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.C. D.G.A.F.
MSP y BS

27	4533	42293603-002	Sonda vesical doble via	6 Fr. siliconado, orificios laterales punta atraumático		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	151	1.815	3.630	7.625	13.839.375	27.678.750
28	4537	42293603-002	Sonda vesical doble via	14 Fr. siliconado, orificios laterales punta atraumática		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	987	11.845	23.690	5.085	60.231.825	120.463.650
29	6537	42281916-002	Bolsa de papel con indicador químico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilización por autoclave y óxido de etileno, grado médico gramaje de 40 gr/m2 como mínimo. 13 cm (+-2 cm) x 3,5cm (+-2cm) x 17 cm (+-2 cm). Con fuelle y cierre autoadhesivo		Caja	Caja mínimo x 100 unidades	Unidad	2.177	26.125	52.250	350	9.143.750	18.287.500
30	3679	42201718-004	Papel de registro para ecografía	Tipo II HD (alta densidad). De 110 mm x 20 m	Compatible con equipo disponible en la Institución	Unidad	Unidad	Unidad	121	1.500	3.000	97.900	146.850.000	293.700.000
31	7976	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR PARA ADULTO, CAMPANA METALICA, CON MEMBRANA DE 45 MM DE DIAMETRO (+-2) Y UNA CAMPANA DE 32 MM(+-3) CON ELEVADA FIDELIDAD ACUSTICA (SE DEBE ESCUCHAR CON CLARIDAD LOS SONIDOS DE LA AUSCULTACION CARDIACA, PULMONAR O HIDROAEREA, NO PERMITIENDO ESCUCHAR EL SONIDO EXTERIOR), TUBO SIN LATEX, ANILLOS DE MATERIA PLASTICA P/ MEMBRANA Y CAMPANA, OLIVAS BLANDAS CON FIJACION ROSCADA		Unidad	Unidad	Unidad	225	1.500	3.000	311.250	466.875.000	933.750.000
32	7977	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR PEDIATRICO. CON DOBLE CAMPANA METALICA, CON MEMBRANA Y CAMPANA DE ELEVADA FIDELIDAD ACUSTICA (SE DEBE ESCUCHAR CON CLARIDAD LOS SONIDOS DE LA AUSCULTACION CARDIACA, PULMONAR O HIDROAEREA, NO PERMITIENDO ESCUCHAR EL SONIDO EXTERIOR), TUBO SIN LATEX, ANILLOS DE MATERIA PLASTICA P/ MEMBRANA Y CAMPANA, OLIVAS BLANDAS CON FIJACION ROSCADA		Unidad	Unidad	Unidad		750	1.500	309.500	232.125.000	464.250.000
33	7978	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR NEONOTAL. CON DOBLE CAMPANA METALICA, CON MEMBRANA Y CAMPANA DE ELEVADA FIDELIDAD ACUSTICA (SE DEBE ESCUCHAR CON CLARIDAD LOS SONIDOS DE LA AUSCULTACION CARDIACA, PULMONAR O HIDROAEREA, NO PERMITIENDO ESCUCHAR EL SONIDO EXTERIOR), TUBO SIN LATEX, ANILLOS DE MATERIA PLASTICA P/ MEMBRANA Y CAMPANA, OLIVAS BLANDAS CON FIJACION ROSCADA		Unidad	Unidad	Unidad		400	800	309.500	123.800.000	247.600.000
34	7317	42272001-002	LARINGOSCOPIO ADULTO	Acero Inoxidable , con juego de hojas curvas correspondientes N° 3, 4, 5 y foquitos correspondientes.-		Unidad	Unidad	Unidad		250	500	2.500.000	625.000.000	1.250.000.000
35	S/N	42272001-001	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO	Acero Inoxidable , con juego de hojas curvas correspondientes N° 0, 1, 2 y foquitos correspondientes.-		Unidad	Unidad	Unidad		100	200	2.610.000	261.000.000	522.000.000
36	3789	42272220-012	FILTRO PARA VENTILADORES	Filtro antibacteriano para ventiladores (CIRCUITO DE ASISTENCIA RESPIRATORIA) con sistema de conexión bidireccional. Libre de látex. Descartable. Pediátrico		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	1.379	8.300	16.600	7.355	61.046.500	122.093.000
37	896	42311505-001	Venda enyesada	Rollo x 15 cm x 3 mt. Mínimo		Rollo	Rollo	Unidad	3.000	36.000	72.000	5.050	181.800.000	363.600.000

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

38	5159	42311505-002	Venda semi elastica	De 10 cm de ancho x 2,5 m.de largo, (mínimo) en reposo		Rollo	Rollo	Unidad	6.384	76.600	153.200	1.912	146.459.200	292.918.400
39	3138	42293001-001	Set para administración intravenosa	Regla rígida graduada de medición de Presión Venosa Central (PVC), con manómetro rígido, con filtro de aire y el extremo de facil encastre con la llave de tres vias, con prolongador		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	300	3.600	7.200	31.232	112.435.200	224.870.400
40	5336	42142514-001	Aguja para anestesia raquídea	Aguja para anestesia espinal en adulto en "punta biselada" (Tipo Quincke) calibre 25 G, longitud 90mm (3½") de acero inoxidable. Pabellón plástico transparente, con introductor, mandril codificado por color, con marca indicando la localización del orificio distal		Envase estéril doble envoltorio. Individual	Envase estéril doble envoltorio. Individual	Unidad	3.307	39.700	79.400	6.370	252.889.000	505.778.000
41	3297	42271709-005	Cánula para oxigenación nasal	Bigotera pediátrico. Diámetro externo 3.00, de silicona 100%. Libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables. Tubuladura de PVC transparente longitud mínima de 100 cm.		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	1.393	8.350	16.700	60.000	501.000.000	1.002.000.000
42	5221	42272011-001	Catéter de succión	6 Fr. Con circuito cerrado. Libre de Látex. De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptación universal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y catéter milimetrado. x 50 cm, mínimo.		Unidad	Envase estéril individual	Unidad	304	1.825	3.650	49.800	90.885.000	181.770.000
43		42281804-001	cartucho con oxido de etileno	Capsula metalica unidosis y selladas, con oxido de etileno 100% licuado puro de,8-170		Unidad	Unidad	UNIDAD		750	1.500	230.000	172.500.000	345.000.000
44	2993	42231502-001	Sonda Traspilorica para Alimentacion Enteral	12 Fr. Con lastre y mandril, para alimentación enteral (Naso yeyunal) libre de latex y PVC, POLIURETANO, longitud 120 cm. Mínimo. Mandril semi rígido,atraumatico radiopaco, marcada cada 10cm. Con punta de tungsteno		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	452	2.713	5.425	156.577	424.793.401	849.430.225
45	2992	42231502-001	Sonda Traspilorica para Alimentacion	10 Fr. Con lastre y mandril, semi rígido, para alimentación enteral (Naso-yeyunal), libre de latex y PVC, POLIURETANO longitud de 120 cm. mínimo. Radiopaco, marcada a 10, 20, 30 , 40 cm. Con punta de tungsteno		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	540	3.240	6.480	156.577	507.309.480	1.014.618.960
46	2996	42231502-001	Sonda Traspilorica para Alimentacion	6 Fr. Con lastre y mandril, para alimentación enteral (Naso yeyunal), libre de látex y PVC, poliuretano, longitud 100 cm. mínimo, Mandril semi rígido, atraumático, radiopaco, marcada a 10 cm. del extremo distal. Con punta de tungsteno		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	144	850	1.700	156.577	133.090.450	266.180.900
47	2997	42231502-001	Sonda Traspilorica para Alimentacion	8 Fr. Con lastre y mandril, para alimentación enteral (Naso yeyunal) libre de látex y PVC,poliuretano, longitud 100 cm mínimo,Mandril semi rígido, atraumático, radiopaco, marcada cada 10 cm. Del extremo distal. Con punta de tungsteno		Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	164	988	1.975	156.577	154.698.076	309.239.575
													MONTO TOTAL	**32.796.737.674**

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.
MSP y BS

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL-COMPLEMENTO

Asunción, 28 de septiembre de 2022

"LPN N° 25/22 "ADQUISICION DE INSUMOS HOSPITALARIOS - ID- N° 412.791"

EXP N° 250.409/21

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado ***"ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS"***

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Precios adjudicados – METODO 1 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Cotizaciones - MÉTODO 2 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.O. - D.G.A.F.
MSP y BS

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES DE COMPLEMENTO

Conforme a los datos obtenidos de la ***comparación*** del parámetro **1° y 2°** utilizado se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

		2° parametro			
		LPN 60/17 ID: 330812	ID: 388642 IPS	ID: 339040	
44	Tubos para alimentación naso enteral	122.000	175.000	172.730	**156.577**
45	Tubos para alimentación naso enteral	122.000	175.000	172.730	**156.577**
46	Tubos para alimentación naso enteral	122.000	175.000	172.730	**156.577**
47	Tubos para alimentación naso enteral	122.000	175.000	172.730	**156.577**

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares .

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la inclusión el **Ítem 44,45,46,47, no** se obtuvo precios para el Primer Parámetro, tres precios Adjudicados, con especificaciones técnicas similares, del Historial de Precios Adjudicados del portal de la DNCP.

Que, atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar como **Precio Referencial, el promedio del 2° Parámetro.**

Walter Molino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.C. D.G.A.F.
MSP y BS

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado:** Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados actualizados.

		1° parametro		
		LPN 60/17 ID: 330812	ID: 388.642 IPS	ID: 339.040
44	Tubos para alimentación naso enteral	122.000	175.000	172.730
45	Tubos para alimentación naso enteral	122.000	175.000	172.730
46	Tubos para alimentación naso enteral	122.000	175.000	172.730
47	Tubos para alimentación naso enteral	122.000	175.000	172.730

Ítem N° 44,45,46,47

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías **Original 01**

CONTRATO ABIERTO Nº 368/2017

LPN Nº 60/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PERIODO 2017-2018" - PLURIANUAL
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y FIRMA JCM PHARMA S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 911.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 793 de fecha 25 de agosto de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JCM PHARMA S.A.**, domiciliada en Av. José Félix Bogado 2247, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gustavo Daniel Verzbickis Fernández**, con Cédula de Identidad N° 2.489.828, según Transformación de Sociedad otorgado por la Escribana Marta Elizabeth Closs Suhurt Reg. N° 551 Esc. N° 19 y Acta de Asamblea N° 4, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN Nº 60/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PERIODO 2017-2018" - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.
ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PERIODO 2017 – 2018 - PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Agendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta de la Contratista.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El credito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID N°330.812**
El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación,para el Ejercicio Fiscal 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN Nº 60/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PERIODO 2017 – 2018 PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 793 de fecha 25 de agosto de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un MontoTotal Mínimo **280.600.000**(Guaraníes doscientos ochenta millones seiscientos mil) y un Monto Total Máximo de **561.200.000**(Guaraníes quinientos sesenta y un millones doscientos mil)

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Monto total Cantidad Máxima (IVA incluido)
128	Sonda Transpilórica para Alimentación Enteral	Unidad	UNIDAD	400	800	SILMAG	ARGENTINA	122.000	48.800.000	97.600.000
129	Sonda Transpilórica para Alimentación Enteral	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	SILMAG	ARGENTINA	122.000	122.000.000	244.000.000
130	Sonda Transpilórica para Alimentación Enteral	Unidad	UNIDAD	450	900	SILMAG	ARGENTINA	122.000	54.900.000	109.800.000
131	Sonda Transpilórica para Alimentación Enteral	Unidad	UNIDAD	450	900	SILMAG	ARGENTINA	122.000	54.900.000	109.800.000
								TOTAL	280.600.000	561.200.000

Lic. Gustavo Verzbickis

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.C.O. D.G.A.F.
MSP y BS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS

CONTRATO N° 413/20

CONTRATO N° 413/20

CONTRATO PARA LA ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA JCM PHARMA S.A.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Lic. Ludia Claudina Silvera López con C.I. N° 2.184.656**, designada como Encargada de Despacho por Resolución C.A. N° 106-001/2020 de fecha 23 de diciembre de 2.020, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I.P. N° 1.554.051**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P N° 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **J.C.M. PHARMA S.A.**, con **RUC N° 80012855-9**, domiciliada en la calle Aparicio Figari Esq. Piribebuy (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Gustavo Daniel Verzbickis**, con Cédula de Identidad N° 2.489.828, de acuerdo a la Escritura Pública N° 19, de fecha 28 de noviembre de 2011, pasada ante la Escr. Martha Elizabeth Closs, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente para la **ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es la "**ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS**" cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 685.000.000 (Guaranies seiscientos ochenta y cinco millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Item	Código	Cód. SAP	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	6520	130000	4227009-005	CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA PARA OXIGENOTERAPIA	SEMAG	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	2.000	4.000	75.000	300.000.000
0	7255-2	130000	4223002-006	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL SONDA NASOYEYUNAL HFR	SEMAG	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	450	900	175.000	157.500.000
0	7256-2	130000	4223002-006	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL SONDA NASOYEYUNAL HFR	SEMAG	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	650	1350	175.000	227.500.000
Monto Total Adjudicado (Guaranies seiscientos ochenta y cinco millones), IVA INCLUIDO.-												685.000.000

Walter Acosino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.O.A.F.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS

CONTRATO N° 273/18

CONTRATO N° 273/18

CONTRATO PARA ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA JCM PHARMA S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Ruben Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **JCM PHARMA S.A.** con RUC N° 80012855-9, domiciliada en la calle Cáp. Aparicio Figarí Esq. Piribebuy (Asunción – Paraguay) representada por el **Señor GUSTAVO DANIEL VERZBICKIS ALZU**, con Cédula de Identidad N° 2.489.828, de acuerdo a la escritura N° 19 de fecha 28 de noviembre de 2011, ante la Escribana Martha Elizabeth Closs, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- **OBJETO.**

El objeto del presente Contrato es **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato

2- **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Walter Acosino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. D.A.F.
MSP y BS

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [ART. 37 INC. C) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.486.208.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos ocho mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Item	Codigo Catalogo	Codigo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	SEMAG	ARGENTINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	SEMAG	ARGENTINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	SEMAG	ARGENTINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	SEMAG	ARGENTINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	SEMAG	ARGENTINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	SEMAG	ARGENTINA	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	SEMAG	ARGENTINA	[illegible]	[illegible]
Monto Total (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos ocho mil), IVA Incluido.											2.486.208.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de

Para el Segundo Parámetro: Para este parámetro no se ha tomado presupuestos de empresas.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se anexa a la misma impresión de los presupuestos remitidos al departamento de planificación y presupuesto vía correo y copia de los contratos mencionados en el 2do. Parámetro.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación